

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-003884, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhama de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-19/PE-003885, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhama de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/PE-003886, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhaurín de la Torre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-19/PE-003887, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhaurín el Grande (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/PE-003888, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhendín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/PE-003889, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alicún (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

- 11-19/PE-003890, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alicún de Ortega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/PE-003891, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aljaraque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/PE-003892, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almáchar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/PE-003893, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almadén de la Plata (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/PE-003894, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almargen (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/PE-003895, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almedinilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/PE-003896, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almegíjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/PE-003897, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Almendro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/PE-003898, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almensilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/PE-003899, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/PE-003900, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almócita (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003901, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almodóvar del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/PE-003902, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almogía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/PE-003903, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almonaster la Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/PE-003904, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almonte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/PE-003905, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almuñécar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/PE-003906, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Álora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/PE-003907, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alosno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/PE-003908, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alozaina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/PE-003909, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alpandeire (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/PE-003910, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alpujarra de la Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/PE-003911, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alquife (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003912, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alsodux (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-19/PE-003913, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Andújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-19/PE-003914, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Antas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/PE-003915, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/PE-003916, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Añora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-19/PE-003917, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aracena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/PE-003918, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arahal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/PE-003919, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arboleas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-19/PE-003920, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Árchez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/PE-003921, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Archidona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-19/PE-003922, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arcos de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003923, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ardales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-19/PE-003924, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arenas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-19/PE-003925, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arenas del Rey (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/PE-003926, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arjona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/PE-003927, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arjonilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-19/PE-003928, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Armilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/PE-003929, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Armuña de Almanzora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/PE-003930, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aroche (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-19/PE-003931, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arquillos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/PE-003932, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arriate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-19/PE-003933, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arroyo del Ojanco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003934, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arroyomolinos de León (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/PE-003935, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Atajate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/PE-003936, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Atarfe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-19/PE-003937, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ayamonte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/PE-003938, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aznalcázar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-19/PE-003939, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aznalcóllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/PE-003940, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bacares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-19/PE-003941, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Badolatosa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/PE-003942, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-19/PE-003943, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baeza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/PE-003944, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bailén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003945, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Balanegra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/PE-003946, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baños de la Encina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-19/PE-003947, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Barbate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-19/PE-003948, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Barrios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/PE-003949, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bayárcal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-19/PE-003950, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bayarque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/PE-003951, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-19/PE-003952, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/PE-003953, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-19/PE-003954, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-19/PE-003955, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Segura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003956, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bédar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-19/PE-003957, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bedmar y Garcéz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-19/PE-003958, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Begíjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-19/PE-003959, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beires (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-19/PE-003960, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Belalcázar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-19/PE-003961, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Belmez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-19/PE-003962, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bélmez de la Moraleda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-19/PE-003963, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benacazón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-19/PE-003964, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benadalid (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-19/PE-003965, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benahadux (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-19/PE-003966, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benahavís (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003967, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalauría (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-19/PE-003968, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalmádena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-19/PE-003969, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalúa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-19/PE-003970, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalúa de las Villas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-19/PE-003971, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalup-Casas Viejas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 11-19/PE-003972, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamargosa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-19/PE-003973, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamaurel (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-19/PE-003974, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamejé (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-19/PE-003975, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamocarra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-19/PE-003976, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benaocaz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 11-19/PE-003977, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benaoján (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003978, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benarrabá (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-19/PE-003979, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benatae (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-19/PE-003980, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benitagla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-19/PE-003981, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benizalón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-19/PE-003982, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bentarique (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 11-19/PE-003983, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bérchules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-19/PE-003984, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Berja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 11-19/PE-003985, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Berrocal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-19/PE-003986, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Blázquez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 11-19/PE-003987, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bollullos de la Mitación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-19/PE-003988, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bollullos Par del Condado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-003989, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bonares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-19/PE-003990, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Borge (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 11-19/PE-003991, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bormujos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-003992, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bornos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 11-19/PE-003993, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Bosque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-19/PE-003994, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Brenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 11-19/PE-003995, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bubión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-19/PE-003996, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bujalance (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 11-19/PE-003997, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Burgo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-19/PE-003998, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Burguillos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 11-19/PE-003999, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Busquistar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004000, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Cabezas de San Juan (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 172
- 11-19/PE-004001, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabezas Rubias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 11-19/PE-004002, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-19/PE-004003, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabra del Santo Cristo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 176
- 11-19/PE-004004, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cacín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 11-19/PE-004005, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-19/PE-004006, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 180
- 11-19/PE-004007, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 11-19/PE-004008, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cala (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182
- 11-19/PE-004009, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calahorra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-19/PE-004010, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calañas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 184

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004011, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calicasas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-19/PE-004012, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Camas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 186
- 11-19/PE-004013, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cambil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-19/PE-004014, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Campana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 188
- 11-19/PE-004015, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campillo de Arenas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-19/PE-004016, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Campillo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-19/PE-004017, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campillos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 192
- 11-19/PE-004018, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campofrío (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-19/PE-004019, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campotéjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 11-19/PE-004020, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-19/PE-004021, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Caniles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004022, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canillas de Aceituno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-19/PE-004023, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canillas de Albaida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-19/PE-004024, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canjáyar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 11-19/PE-004025, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cantillana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-19/PE-004026, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cantoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-19/PE-004027, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañada Rosal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204
- 11-19/PE-004028, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205
- 11-19/PE-004029, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañaveral de León (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206
- 11-19/PE-004030, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañete de las Torres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 208
- 11-19/PE-004031, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañete la Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 210
- 11-19/PE-004032, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Capileira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 212

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004033, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carataunas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-19/PE-004034, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carboneras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 214
- 11-19/PE-004035, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carboneros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-19/PE-004036, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carcabuey (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 216
- 11-19/PE-004037, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cárcheles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-19/PE-004038, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cardeña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 218
- 11-19/PE-004039, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Carlota (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-19/PE-004040, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carmona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 220
- 11-19/PE-004041, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Carolina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-19/PE-004042, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Carpio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 222
- 11-19/PE-004043, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carratraca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004044, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carrión de los Céspedes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 224
- 11-19/PE-004045, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cartajima (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 226
- 11-19/PE-004046, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cártama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 11-19/PE-004047, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cartaya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 228
- 11-19/PE-004048, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casabermeja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 11-19/PE-004049, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casarabonela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 230
- 11-19/PE-004050, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231
- 11-19/PE-004051, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casariche (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232
- 11-19/PE-004052, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castaño del Robledo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 233
- 11-19/PE-004053, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cástaras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 235
- 11-19/PE-004054, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castellar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 236

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004055, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castellar de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 11-19/PE-004056, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilblanco de los Arroyos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239
- 11-19/PE-004057, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja de Guzmán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 241
- 11-19/PE-004058, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja de la Cuesta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 243
- 11-19/PE-004059, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja del Campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 245
- 11-19/PE-004060, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilléjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 247
- 11-19/PE-004061, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Castillo de las Guardas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 248
- 11-19/PE-004062, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castillo de Locubín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 250
- 11-19/PE-004063, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 252
- 11-19/PE-004064, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castro de Filabres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 253
- 11-19/PE-004065, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castro del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 255

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004066, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazalilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 256
- 11-19/PE-004067, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazalla de la Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 257
- 11-19/PE-004068, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazorla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 259
- 11-19/PE-004069, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cenes de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 260
- 11-19/PE-004070, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Cerro de Andévalo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 262
- 11-19/PE-004071, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chauchina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 264
- 11-19/PE-004072, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chercos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 265
- 11-19/PE-004073, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chiclana de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 266
- 11-19/PE-004074, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chiclana de Segura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 268
- 11-19/PE-004075, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chilluévar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 270
- 11-19/PE-004076, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chimeneas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 271

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004077, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chipiona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 272
- 11-19/PE-004078, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chirivel (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 273
- 11-19/PE-004079, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chucena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 274
- 11-19/PE-004080, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Churriana de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 275
- 11-19/PE-004081, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cijuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 277
- 11-19/PE-004082, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cóbdar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 278
- 11-19/PE-004083, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cogollos de Guadix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 279
- 11-19/PE-004084, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cogollos de la Vega (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 281
- 11-19/PE-004085, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 283
- 11-19/PE-004086, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Colmenar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 284
- 11-19/PE-004087, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Colomera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 285

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004088, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Comares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 286
- 11-19/PE-004089, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cómputa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 287
- 11-19/PE-004090, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Conil de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 288
- 11-19/PE-004091, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Conquista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 290
- 11-19/PE-004092, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Constantina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 291
- 11-19/PE-004093, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 292
- 11-19/PE-004094, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coria del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 293
- 11-19/PE-004095, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coripe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 294
- 11-19/PE-004096, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Coronil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 295
- 11-19/PE-004097, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Corrales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 296
- 11-19/PE-004098, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Corteconcepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 297

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

XI LEGISLATURA

24 de abril de 2019

- 11-19/PE-004099, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortegana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 298
- 11-19/PE-004100, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortelazor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 299
- 11-19/PE-004101, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes de Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 300
- 11-19/PE-004102, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 302

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003884, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhama de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhama de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alhama de Almería 583.467,58 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alhama de Almería las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003885, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhama de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhama de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alhama de Granada 613.728,74 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alhama de Granada las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003886, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhaurín de la Torre

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhaurín de la Torre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alhaurín de la Torre 3.148.269,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alhaurín de la Torre las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003887, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhaurín el Grande

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhaurín el Grande.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alhaurín El Grande 2.014.438,63 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alhaurín El Grande las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003888, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhendín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alhendín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alhendín 839.732,25 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alhendín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003889, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alicún

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alicún.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alicún 261.721 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alicún las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003890, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alicún de Ortega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alicún de Ortega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alicún de Ortega 265.486,37 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alicún de Ortega las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003891, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aljaraque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aljaraque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Aljaraque 1.834.363,05 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Aljaraque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003892, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almáchar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almáchar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almáchar 398.984,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almáchar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003893, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almadén de la Plata

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almadén de la Plata.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almadén de la Plata 338.254,28 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almadén de la Plata las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003894, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almargen

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almargen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almargen 406.590,67 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almargen las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003895, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almedinilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almedinilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almedinilla 465.144,96 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almedinilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003896, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almegíjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almegíjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almegíjar 258.657,35 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almegijar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003897, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Almendro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Almendro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Almendro 245.207,81 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Almendro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003898, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almensilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almensilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almensilla 607.323,45 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almensilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003899, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almería 12.877.873,86 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almería las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003900, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almócita

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almócita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almócita 285.958,11 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almócita las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003901, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almodóvar del Río

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almodóvar del Río.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almodóvar del Río 787.472,31 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almodóvar del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003902, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almogía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almogía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almogía 684.487,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almonaster La Real las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003903, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almonaster la Real

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almonaster la Real.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almonaster La Real 445.604,95 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almonaster La Real las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003904, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almonte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almonte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almonte 2.017.787,17 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almonte las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003905, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almuñécar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Almuñécar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Almuñécar 2.256.748,81 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Almuñécar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003906, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Álora

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Álora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Álora 1.297.155,28 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Álora las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003907, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alosno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alosno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alosno 648.984,14 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alosno las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003908, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alosaina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alosaina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alosaina 426.884,01 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alosaina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003909, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Al-pandeire

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alpandeire.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alpandeire 254.288,20 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alpandeire las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003910, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alpujarra de la Sierra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alpujarra de la Sierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alpujarra de la Sierra 302.210,25 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alpujarra de la Sierra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003911, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alquífe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alquífe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alquífe 262.900,40 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alquífe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003912, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alsodux

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Alsodux.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Alsodux 287.458,01 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Alsodux las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003913, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Andújar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Andújar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Andújar 3.159.081,40 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Andújar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003914, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Antas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Antas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Antas 534.186,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Antas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003915, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Antequera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Antequera 3.346.504,60 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Antequera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003916, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Añora

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Añora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Añora 362.577,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Añora las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003917, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arcena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arcena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arcena 806.301,91 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arcena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003918, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arahal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arahal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arahal 2.074.715,43 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arahal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003919, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arboleas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arboleas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arboleas 802.807,49 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arboleas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003920, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Árchez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Árchez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Árchez 238.651,86 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Árchez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003921, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Archidona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Archidona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Archidona 846.018,14 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Archidona las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003922, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arcos de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arcos de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arcos de la Frontera 2.724.032,16 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arcos de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003923, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ardales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ardales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ardales 442.263,67 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ardales las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003924, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arenas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arenas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arenas 329.883,39 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arenas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003925, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arenas del Rey

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arenas del Rey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arenas del Rey 344.726,67 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arenas del Rey las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003926, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arjona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arjona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arjona 595.643,69 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arjona las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003927, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arjonilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arjonilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arjonilla 565.862,25 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arjonilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003928, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Armilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Armilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Armilla 1.844.581,44 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Armilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003929, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Armuña de Almanzora

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Armuña de Almanzora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Armuña de Almanzora 214.557,27 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Armuña de Almanzora las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003930, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aroche

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aroche.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Aroche 562.046,51 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Aroche las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003931, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arquillos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arquillos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arquillos 388.244,84 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arquillos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003932, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arriate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arriate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arriate 635.898,16 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arriate las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003933, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arroyo del Ojanco

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arroyo del Ojanco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arroyo del Ojanco 432.386,72 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arroyo del Ojanco las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003934, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arroyomolinos de León

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Arroyomolinos de León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Arroyomolinos de León 290.190,08 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Arroyomolinos de León las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003935, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Atajate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Atajate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Atajate 258.378,74 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Atajate las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003936, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Atarfe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Atarfe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Atarfe 1.681.457,95 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Atarfe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003937, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ayamonte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ayamonte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ayamonte 1.931.520,94 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ayamonte las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003938, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aznalcázar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aznalcázar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Aznalcázar 592.830,49 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Aznalcázar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003939, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aznalcóllar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Aznalcóllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Aznalcóllar 620.078,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Aznalcóllar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003940, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bacares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bacares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bacares 225.765,20 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bacares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003941, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Badolatosa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Badolatosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Badolatosa 522.873,26 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Badolatosa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003942, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Baena 1.801.057,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Baena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003943, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baeza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baeza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Baeza 1.610.501,82 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Baeza las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003944, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bailén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bailén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bailén 1.634.135,21 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bailén las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003945, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Balanegra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Balanegra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Balanegra 150.672,84 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Balanegra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003946, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baños de la Encina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baños de la Encina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Baños de la Encina 454.357,81 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Baños de la Encina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003947, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Barbate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Barbate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Barbate 1.956.823,03 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Barbate las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003948, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Barrios

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Barrios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Barrios 1.975.207,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a LOS BARRIOS las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003949, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bayárcal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bayárcal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bayárcal 285.067,83 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bayárcal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003950, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bayarque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bayarque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bayarque 212.786,54 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bayarque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003951, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Baza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Baza 1.802.004,64 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Baza las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003952, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Beas 626.510,47 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Beas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003953, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Beas de Granada 292.581,83 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Beas de Granada las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003954, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Beas de Guadix 243.201,68 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Beas de Guadix las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019

.El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003955, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Segura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beas de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Beas de Segura 599.579,58 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Beas de Segura las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003956, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bédar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bédar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bédar 340.618,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bédar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003957, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bedmar y Garcéz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bedmar y Garcéz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bedmar y Garcéz 504.736,85 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bedmar y Garcéz las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003958, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Begíjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Begíjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Begíjar 504.717,67 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Begíjar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003959, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beires

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Beires.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Beires 247.121,33 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Beires las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003960, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Belalcázar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Belalcázar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Belalcázar 587.446,43 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Belalcázar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003961, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Belmez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Belmez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Belmez 563.564,86 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Belmez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003962, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bélmez de la Moraleda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bélmez de la Moraleda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bélmez de la Moraleda 389.071,17 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bélmez de la Moraleda las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003963, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benacazón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benacazón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benacazón 697.048,76 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benacazón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003964, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benadalid

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benadalid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benadalid 235.926,28 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benadalid las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003965, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benahadux

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benahadux.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benahadux 605.662,08 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benahadux las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003966, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benahavís

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benahavís.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benahavís 1.325.405,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benahavís las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003967, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalauría

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalauría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benalauría 289.622,11 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benalauría las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003968, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalmádena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalmádena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benalmádena 4.462.762,94 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benalmádena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003969, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalúa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalúa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benalúa 581.562,70 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benalúa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003970, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalúa de las Villas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalúa de las Villas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benalúa de las Villas 322.611,77 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benalúa de las Villas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003971, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalup-Casas Viejas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benalup-Casas Viejas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benalup-Casas Viejas 693.529,80 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benalup-Casas Viejas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003972, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamargosa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamargosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benamargosa 344.651,71 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benamargosa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003973, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamaurel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamaurel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benamaurel 512.069,53 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benamaurel las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003974, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamejé

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamejé.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benamejé 534.838,79 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benamejé las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003975, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamocarra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benamocarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benamocarra 504.023,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benamocarra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003976, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benaocaz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benaocaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benaocaz 237.788,22 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benaocaz las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003977, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benaoján

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benaoján.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benaoján 370.747,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benaoján las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003978, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benarrabá

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benarrabá.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benarrabá 260.011,32 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benarrabá las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003979, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benatae

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benatae.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benatae 224.088,90 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benatae las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003980, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benitagla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benitagla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benitagla 244.317,87 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benitagla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003981, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benizalón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Benizalón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Benizalón 298.259,12 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Benizalón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003982, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bentarique

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bentarique.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bentarique 260.862,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bentarique las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003983, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bérchules

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bérchules.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bérchules 268.907,40 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bérchules las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003984, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Berja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Berja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Berja 1.330.174,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Berja las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003985, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Berrocal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Berrocal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Berrocal 209.526,21 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Berrocal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003986, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Blázquez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Blázquez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Blázquez 257.649,70 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Los Blázquez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003987, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bollullos de la Mitación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bollullos de la Mitación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bollullos de la Mitación 932.948,10 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bollullos de la Mitación las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003988, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bollullos Par del Condado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bollullos Par del Condado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bollullos par del Condado 1.270.416,17 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bollullos par del Condado las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003989, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bonares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bonares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bonares 628.047,85 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bonares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003990, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Borge

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Borge.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Borge 300.425,37 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Borge las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003991, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bormujos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bormujos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bormujos 1.673.893,89 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bormujos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003992, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bornos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bornos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bornos 794.154,15 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bornos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003993, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Bosque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Bosque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Bosque 386.594,71 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Bosque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003994, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Brenes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Brenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Brenes 1.138.416,97 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Brenes las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003995, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bubión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bubión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bubión 189.664,99 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bubión las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003996, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bujalance

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Bujalance.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Bujalance 799.919,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Bujalance las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003997, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Burgo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Burgo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Burgo 397.618,73 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Burgo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003998, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Burguillos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Burguillos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Burguillos 642.094,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Burguillos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-003999, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Busquístar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Busquístar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Busquístar 235.520,72 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Busquístar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004000, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Cabezas de San Juan

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Cabezas de San Juan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Las Cabezas de San Juan 1.527.793,91 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Las Cabezas de San Juan las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004001, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabezas Rubias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabezas Rubias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cabezas Rubias 265.223,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cabezas Rubias las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004002, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cabra 1.864.835,57 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cabra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004003, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabra del Santo Cristo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cabra del Santo Cristo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cabra del Santo Cristo 406.413,10 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cabra del Santo Cristo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004004, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cacín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cacín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cacín 253.889,05 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cacín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004005, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cádiar 357.090,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cádiar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004006, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cádiz 7.491.685,98 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cádiz las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004007, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cádiz 598.577,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cádiz las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004008, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cala

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cala.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cala 302.884,30 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cala las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004009, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calahorra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calahorra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Calahorra 241.015,58 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Calahorra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004010, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calañas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calañas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Calañas 661.779,20 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Calañas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004011, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calicasas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Calicasas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Calicasas 237.777,83 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Calicasas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004012, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Camas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Camas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Camas 2.090.822,38 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Camas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004013, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cambil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cambil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cambil 499.173,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cambil las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004014, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Campana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Campana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Campana 541.631,31 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Campana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004015, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campillo de Arenas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campillo de Arenas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Campillo de Arenas 385.086,82 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Campillo de Arenas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004016, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Campillo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Campillo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Campillo 402.929,16 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Campillo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004017, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campillos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campillos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Campillos 805.566,76 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Campillos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004018, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campofrío

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campofrío.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Campofrío 257.481,89 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Campofrío las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004019, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campotéjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Campotéjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Campotéjar 312.933,32 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Campotéjar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004020, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Canena 387.790,44 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Canena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004021, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Caniles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Caniles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Caniles 728.517,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Caniles las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004022, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canillas de Aceituno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canillas de Aceituno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Canillas de Aceituno 419.033,49 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Canillas de Aceituno las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004023, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canillas de Albaída

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canillas de Albaída.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Canillas de Albaída 274.978,98 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Canillas de Albaida las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004024, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canjáyar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Canjáyar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Canjáyar 332.378,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Canjáyar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004025, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cantillana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cantillana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cantillana 1.014.272,19 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cantillana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004026, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cantoria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cantoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cantoria 652.360,00 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cantoria las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004027, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañada Rosal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañada Rosal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cañada Rosal 523.790,27 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cañada Rosal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004028, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cádiz 259.312,89 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cádiz las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004029, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañaveral de León

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañaveral de León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cañaveral de León 224.837,11 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cañaverall de León las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004030, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañete de las Torres

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañete de las Torres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cañete de las Torres 505.725,48 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cañete de las Torres las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004031, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañete la Real

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cañete la Real.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cañete La Real 377.978,84 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cañete La Real las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004032, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Capileira

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Capileira.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Capileira 215.867,89 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Capileira las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004033, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carataunas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carataunas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Carataunas 265.974,67 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Carataunas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004034, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carboneras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carboneras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Carboneras 982.465,57 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Carboneras las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004035, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carboneros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carboneros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Carboneros 239.997,27 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Carboneros las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004036, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carcabuey

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carcabuey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Carcabuey 471.752,43 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Carcabuey las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004037, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cárcheles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cárcheles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cárcheles 333.713,43 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cárcheles las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004038, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cardeña

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cardeña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cardeña 360.546,53 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cardeña las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004039, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Carlota

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Carlota.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Carlota 1.430.270,74 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Carlota las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004040, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carmona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carmona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Carmona 2.490.952,42 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Carmona las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004041, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Carolina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Carolina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Carolina 1.478.069,68 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Carolina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004042, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Carpio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Carpio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Carpio 664.854,72 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Carpio las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004043, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carratraca

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carratraca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Carratraca 281.636,60 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Carratraca las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004044, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carrión de los Céspedes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Carrión de los Céspedes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Carrión de los Céspedes 446.736,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Carrión de los Céspedes las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004045, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cartajima

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cartajima.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cartajima 220.062,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cartajima las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004046, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cártama

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cártama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cártama 2.103.604,09 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cártama las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004047, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cartaya

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cartaya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cartaya 1.771.080,83 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cartaya las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004048, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casabermeja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casabermeja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Casabermeja 558.439,15 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Casabermeja las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004049, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casarabonela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casarabonela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Casarabonela 453.589,07 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Casarabonela las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004050, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Casares 666.987,22 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Casares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004051, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casariche

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Casariche.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Casariche 606.797,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Casariche las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004052, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castaño del Robledo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castaño del Robledo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castaño del Robledo 201.050,12 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castaño del Robledo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004053, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cástaras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cástaras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cástaras 244.115,20 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cástaras las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004054, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castellar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castellar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castellar 552.397,68 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castellar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004055, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castellar de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castellar de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castellar de la Frontera 503.538,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castellar de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004056, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilblanco de los Arroyos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilblanco de los Arroyos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castilblanco de los Arroyos 605.716,07 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castilblanco de los Arroyos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004057, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja de Guzmán

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja de Guzmán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castilleja de Guzmán 432.723,86 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castilleja de Guzmán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004058, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja de la Cuesta

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja de la Cuesta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castilleja de la Cuesta 1.514.003,60 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castilleja de la Cuesta las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004059, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja del Campo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilleja del Campo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castilleja del Campo 231.682,92 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castilleja del Campo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004060, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilléjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castilléjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castilléjar 367.700,30 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castilléjar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004061, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Castillo de las Guardas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Castillo de las Guardas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Castillo de las Guardas 401.964,49 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Castillo de las Guardas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004062, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castillo de Locubín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castillo de Locubín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castillo de Locubín 734.564,16 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castillo de Locubín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004063, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castril 479.478,70 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castril las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004064, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castro de Filabres

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castro de Filabres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castro de Filabres 305.628,97 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castro de Filabres las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004065, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castro del Río

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Castro del Río.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Castro del Río 830.031,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Castro del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004066, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazalilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazalilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cazalilla 257.134,22 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cazalilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004067, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazalla de la Sierra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazalla de la Sierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cazalla de la Sierra 589.079,88 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cazalla de la Sierra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004068, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazorla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cazorla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cazorla 853.296,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cazorla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004069, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cenes de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cenes de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cenes de la Vega 741.478,58 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cenes de la Vega las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004070, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Cerro de Andévalo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Cerro de Andévalo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Cerro de Andévalo 456.191,25 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Cerro de Andévalo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004071, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chauchina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chauchina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chauchina 624.485,87 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chauchina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004072, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chercos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chercos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chercos 254.406,08 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chercos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004073, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chiclana de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chiclana de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chiclana de la Frontera 6.134.253,46 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chiclana de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004074, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chiclana de Segura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chiclana de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chiclana de Segura 298.073,46 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chiclana de Segura las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004075, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chilluévar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chilluévar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chilluévar 354.518,24 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chilluévar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004076, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chimeneas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chimeneas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chimeneas 329.111,78 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chimeneas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004077, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chipiona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chipiona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chipiona 1.704.482,66 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chipiona las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004078, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chirivel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chirivel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chirivel 411.897,69 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chirivel las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004079, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chucena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Chucena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Chucena 403.606,95 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Chucena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004080, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Churriana de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Churriana de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Churriana de la Vega 1.198.579,95 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Churriana de la Vega las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004081, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cijuela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cijuela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cijuela 480.305,32 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cijuela las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004082, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cóbdar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cóbdar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cóbdar 228.026,84 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cóbdar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004083, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cogollos de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cogollos de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cogollos de Guadix 261.507,12 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cogollos de Guadix las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004084, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cogollos de la Vega

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cogollos de la Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cogollos de la Vega 392.832,40 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cogollos de la Vega las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004085, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Coín 1.807.990,33 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Coín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004086, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Colmenar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Colmenar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Colmenar 557.473,10 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Colmenar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004087, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Colomera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Colomera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Colomera 348.333,74 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Colomera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004088, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Comares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Comares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Comares 374.121,53 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Comares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004089, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cómputa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cómputa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cómputa 565.920,65 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cómputa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004090, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Conil de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Conil de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Conil de la Frontera 1.831.913,87 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Conil de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004091, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Conquista

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Conquista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Conquista 239.688,05 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Conquista las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004092, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Constantina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Constantina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Constantina 688.779,02 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Constantina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004093, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Córdoba 21.992.733,68 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Córdoba las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004094, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coria del Río

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coria del Río.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Coria del Río 2.401.834,23 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Coria del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004095, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coripe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Coripe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Coripe 321.650,83 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Coripe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004096, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Coronil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Coronil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Coronil 598.486,25 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Coronil las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004097, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Corrales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Corrales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Corrales 591.975,17 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Los Corrales las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004098, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Corteconcepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Corteconcepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Corteconcepción 225.596,50 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Corteconcepción las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004099, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortegana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortegana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cortegana 700.102,20 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cortegana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004100, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortelazor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortelazor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cortelazor 204.407,27 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cortelazor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004101, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes de Baza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes de Baza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cortes de Baza 446.886,91 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cortes de Baza las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004102, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Cortes de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Cortes de la Frontera 595.525,61 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Cortes de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

